



ACTA REUNIÓN ORDINARIA N°35 CONSEJO NACIONAL COLMEVET A.G

Santiago, 24 de abril de 2023

ASISTENTES:

Beatriz Zapata (presidenta nacional), Diego Peñaloza (vicepresidente nacional), Magno Rodríguez (secretario nacional), Gerardo Morales (prosecretario nacional), Daniela Boggiano (tesorera nacional), Francisco Gómez (director), Luis Cristóbal Bastías (Consejo Regional Arica y Parinacota), Pamela Cabello (Consejo Regional Tarapacá), Francisco Barros (Consejo Regional Atacama), Gabriela Arcos (Consejo Regional Coquimbo-La Serena), José Luis Alcaíno (Consejo Regional Valparaíso-San Antonio), Estephanie Suárez (Consejo Regional Valparaíso-Marga Marga), Felipe Ulriksen (Consejo Regional Valparaíso Marga Marga), José Rojas (Consejo Regional Aconcagua), Mariela Goich (Consejo Regional Metropolitano), Mariela Lucía Pávez (Consejo Regional O'Higgins), Francisca Contardo (Consejo Regional Maule), Fernando Saravia (Consejo Regional Ñuble), Evelyn Salas (Consejo Regional Biobío), Roberto Wiegand (Consejo Regional de Los Ríos), Bárbara Jara (Consejo Regional de La Araucanía), Manuel Salas (Consejo Regional Llanquihue-Puerto Montt-Osorno), Mauricio Sotomayor (Consejo Regional Archipiélago de Chiloé), Julio Cerda (Consejo Regional Aysén), María Jesús Garrido (Consejo Regional Magallanes).

INVITADOS: Verónica Echavarrí (VE), Carolina González (CG), Silvia Baeza (SB), Diego Gallegos (DG).

Hora de inicio: 19:10 hrs.

1. Bienvenida y aprobación acta anterior

Beatriz Zapata, presidenta nacional, junto con Magno Rodríguez, secretario nacional, dan inicio al presente Consejo Nacional, sometiendo a aprobación el acta anterior, donde Fernando Saravia, del consejo Ñuble, solicita modificación del texto original, en donde se refiere al "caso Ñuble", aclarando que: en la mención de sanción ética, el resultado fue absolución. Respecto a las otras "3 sanciones", no son tales, sino son "investigaciones", que no se debe nada, y que las sanciones son posteriores a la investigación, remarcando que no existe deuda. Solicita, además, que no se siga hablando en forma personalizada del "caso Troncoso", sino que debe hablarse de la directiva (regional). Respecto al resto del documento, no se tienen más observaciones.

Para zanjar cualquier duda posterior, la presidenta solicita en este caso que se dejen por escrito las palabras que, a juicio del consejero del CR Ñuble, causan controversia y posibles malos entendidos, para que posteriormente, nuestro asesor legal pueda aclarar cuáles son los términos exactos a aplicar. Luego, el acta en discusión se revisará para que sea aprobada sin observaciones. Además, aclara que si existe una deuda que aparece en los balances y se debe a que no están los respaldos adecuados.

2. Propuesta del Ministerio de Salud (MINSAL) para la modificación del título V del Código Sanitario.

El asesor legal de COLMEVET Diego Gallegos, hace una breve presentación sobre la reunión sostenida entre el Ministerio de Salud y la Federación de Colegios Profesionales Universitarios (FEDECOLPROF) sobre la propuesta de modificación del Código Sanitario de MINSAL. Como antecedente, menciona que COLMEVET, desde hace tiempo viene participando de una sección perteneciente a FEDECOLPROF, denominada: "Colegios Profesionales de la Salud", en donde esta sección ha asumido la interlocución con el MINSAL en este tema, lo que ha tenido aspectos buenos y malos a la vez.



Considera negativo para nosotros la decisión política de que todas las solicitudes de modificación se resolvieran en forma conjunta. Al refundir todos los proyectos se perdió parte del avance que habíamos conseguido junto con el Colegio de Nutricionistas ya que se ingresaron solo algunos puntos no en su totalidad. El tema se retoma con la actual administración en una nueva mesa bajo, lo que trae consigo tiempo adicionales y costosos, (de hecho, aún no se ingresa la indicación para un nuevo proyecto de ley).

A continuación, se detallan algunos aspectos importantes a considerar de la propuesta de MINSAL, a saber:

“Código sanitario

- Artículo 113°. Los profesionales de la salud son aquellas personas que poseen el título profesional respectivo otorgado por la Universidad de Chile u otra universidad del Estado o reconocida por este, que estén habilitados legalmente para el ejercicio de sus profesiones; y que desempeñan actividades propias de bioquímico/a, cirujano/a, dentista, enfermero/a, fonoaudiólogo/a, kinesiólogo/a, matrn/a, médico/a cirujano/a, médico/a veterinario/a, nutricionista, psicólogo/a, químico/a farmacéutico/a, tecnólogo/a medico/a y terapeuta ocupacional”.

Este artículo es bueno, ya que se indica expresamente que los médicos y médicas veterinarias son profesionales de la salud.

Código Sanitario

- “Artículo 114-G: Del ejercicio del Médico/a Veterinario/a. El ejercicio del Médico/a Veterinario/a comprende los procesos de atención clínica, diagnóstico, pronóstico, tratamiento e intervención clínica o quirúrgica, realizados sobre el cuerpo, comportamiento o muestras de uno o más animales, con objeto de restablecer la salud animal y proteger la salud de los habitantes de la república, actuando en la seguridad e inocuidad alimentaria y en la investigación, prevención, vigilancia, control o erradicación de enfermedades con posibles consecuencias directas o indirectas en la salud pública, con el fin de proteger y promover la salud y bienestar integral de las personas, animales y ambiente. Además de velar por la salud y bienestar animal en las cadenas productivas, bioterios y espacios que mantengan y gestionan animales, además de la inspección sanitaria de productos y subproductos de origen animal.”

El artículo 114-G también es positivo para nosotros, ya que contiene una buena la definición de las funciones del profesional.



Código Sanitario

- “ Artículo 115. De la Responsabilidad. Los integrantes del equipo de salud tienen el deber que las acciones o intervenciones ejecutadas en el ejercicio de sus funciones se otorguen de acuerdo al marco regulatorio vigente; los reglamentos que se dicten en conformidad a este, a los protocolos establecidos, en materia de seguridad del paciente y calidad de la atención de salud y aquellos que la autoridad establece como vinculantes para los prestadores de salud públicos y privados; considerando siempre la lex artis y las circunstancias concretas del caso”
- h) 24. Sustituyese el artículo 116, por el siguiente:

Sin embargo, este artículo, se centra en pacientes humanos, por lo que debemos insistir en que nosotros también seamos considerados para tener protocolos de atención.

Código Sanitario

- h) 24. Sustituyese el artículo 116, por el siguiente: “Artículo N° 116. Del ejercicio ilegal de los profesionales, técnicos y auxiliares de salud. Se considera ejercicio ilegal a quien otorgare acciones de salud propias del ámbito de competencia específica con el ejercicio de los profesionales, técnicos y auxiliares de salud mencionados en este Libro, sin estar legalmente autorizada para ello, según lo establecido en el Código Sanitario y demás normas que se refieran a esta materia.”
- Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo precedente, los integrantes del equipo de salud legalmente habilitados podrán atender personas en caso de accidentes súbitos o en situaciones de emergencia o riesgo de muerte o de secuela grave, cuando no se cuente con el profesional respectivo en la localidad o cuando habiéndolo, no sea posible su asistencia profesional.”

No obstante todo lo anterior, este articulado referente al ejercicio ilegal de la profesión, es considerado grave, pues actualmente, siempre se ha solicitado la posibilidad de que exista legitimación activa para querellarnos como Colegio por ejercicio ilegal de la profesión, pues hoy no podemos hacerlo debido a que la legislación no permite hacerlo a aquellos que no son “víctimas engañadas” directas, lo que nos ha obligado a ocupar una alternativa indirecta, que es querellarnos por maltrato animal, lo que dificulta la persecución del ejercicio ilegal.



Código Sanitario

- “Artículo N° 120. De la prescripción e indicación de productos sanitarios. La prescripción e indicación de productos farmacéuticos o medicamentos, de dispositivos de uso médico, ayudas técnicas y alimentos de uso médico a los que se refiere el Libro IV, constituye un acto del Médico/a Cirujano/a en toda ocasión, y del Cirujano/a Dentista en su ámbito de acción.
- Sin perjuicio de lo anterior, otros profesionales de la salud; bioquímico/a, enfermero/a, fonoaudiólogo/a, kinesiólogo/a, matron/a, nutricionista, psicólogo/a, químico/a farmacéutico/a, tecnólogo/a médico/a y terapeuta ocupacional; podrán efectuar prescripción e indicación no médica siempre que dependan de un establecimiento de salud autorizado según lo referido en el Libro VI, cuenten con certificación de competencias de la autoridad sanitaria y cumplan con los demás requisitos que establezca un reglamento dictado por el Ministerio de Salud, el que deberá contener al menos:
 - a) Requisitos y condiciones exigidas para la obtención de la certificación de competencias.
 - b) Protocolos que señalen la forma en que se efectuará la prescripción e indicación no médica.
 - c) Los productos sanitarios que cada profesional de la salud podrá prescribir y/o indicar, estando relacionados con sus respectivas áreas de desempeño.”

En relación con la prescripción de fármacos, este articulado excluye al médico veterinario, lo que, incluso, quita la base de argumentación de que sí somos profesionales de la salud porque podemos recetar dentro de la normativa del Código Sanitario, por lo que no se entiende que esa función haya sido retirada, lo que implica la necesidad urgente de retomar la Mesa de fármacos para responder a esta situación y hacer el seguimiento de lo que surja después de esto.

El asesor legal hace referencia a la respuesta de SAG sobre las 14 propuestas de COLMEVET, lo que se debe revisar.

Gabriela Arcos (GA), de Coquimbo La Serena, menciona al respecto que, por su parte, sabe que es muy importante este punto, debido a que en sólo 2 regiones se ha conformado la mesa y considera la participación de médicos veterinarios. También acusa la falta de participación de otros profesionales, tales como los químicos farmacéuticos. De ahí, la necesidad de retomar la participación.

La presidenta consulta directamente si en esta propuesta, en resumen, se observa un avance o un retroceso para nosotros, a lo cual, el asesor legal menciona que no se sabe si esto va a ser realmente un avance o no, debido a que ya existió una modificación del mismo, lo que se suma al hecho de que en la última reunión se excluyó a los trabajadores sociales del listado de la regulación del Código sanitario, lo que fue considerado inaceptable por las otras profesiones incluidas, por lo que no se apoyaría esta propuesta. Esto se suma a la postura tradicional del Colegio Médico y de Enfermeras de negarse a sumar al libro V más profesiones, sumado al hecho de ser Colegios más grandes y, por ende, con mayor capacidad para invertir en lobby o de asegurar atención exclusiva de sus dirigentes mediante remuneración directa.

Julio Cerda del CR de Aysén, María Jesús Garrido del CR de Magallanes, Evelyn Salas del CR del Biobío, Bárbara Jara del CR de La Araucanía, manifiestan su preocupación en cuanto a lo expuesto por el asesor legal, considerando la necesidad de tener una postura clara y fuerte llegado el momento.

La presidenta aclara que este trabajo no es responsabilidad de COLMEVET central, sino de todos en general, aprovechando de consultar por el sentido de urgencia, es decir, qué es lo más urgente por hacer, a lo cual, el asesor legal recomienda bajar la información a nivel de los Consejos Regionales, a través de una minuta desde la Directiva Nacional, para tener ideas centrales y alineadas entre todos. También aprovechar la presencia de Claudio Ternicier en FEDECOLPROF, quien tiene reconocida experiencia y manejo político, lo que hay que aprovechar a este nivel. Además, reiniciar la Mesa de



fármacos, convocar a stakeholders como ISP, SAG, AFEVET, Ministerio de Salud, y apoyar a nuestra representante, Mariela Goich, quien hizo un trabajo de excelencia al explicar la situación.

Fernando Sarabia sugiere hacer una Comisión integrada por el asesor legal, el doctor Ternicier y más personas que estén al tanto del tema, representantes de los Consejos Regionales y AFEVET para elaborar una respuesta robusta desde el Colegio y la Academia, especialmente en el tema de prescripción de medicamentos.

Mariela Goich comenta su sensación de estar “avanzando un paso y retrocediendo dos”, y que, si bien considera importante el apoyo de los Consejos Regionales, también sugiere hacer una comisión nueva que vea sólo Código Sanitario, y ahí, incluir el tema de fármacos, o bien, reactualizar la mesa de fármacos, pues han ido surgiendo más cosas en forma paralela, por ejemplo, temas pecuarios, de salmicultura, etc. Opina, además, que, a la luz de los hechos, debería hacerse también algo más mediático o medidas más drásticas. Manifiesta preocupación por los plazos.

El asesor legal cuenta que, originalmente, se había hablado de crear una campaña comunicacional con base en el manejo del dolor, como para evidenciar y ejemplificar la situación, recomendando mostrar el dolor como causa para generar adhesión en la ciudadanía. Desde el punto de vista de generar mesas y conversaciones con AFEVET, la idea sería tener una mesa de fármacos 2.0, y generar seminarios, invitando expertos para que expliquen que éste es un problema, por ejemplo, cómo va a solucionar el problema que el médico veterinario no tenga prescripción de fármacos regulados en el Código Sanitario. Para esto se requiere una coordinación, tanto de los Consejos Regionales, AFEVET, ANEVET, y otros actores, junto con mover la batería comunicacional, y pensar en una especie de congreso a fin de año, reflejando que no estamos peleando por una causa que nos afecta sólo a nosotros, sino por alguien más como, por ejemplo, el dolor de los animales.

Luego de todo lo anterior, debería generarse una minuta con puntos claros para que los Consejos Regionales puedan expresar la adhesión, los caminos a seguir (ej. constitución de mesa de fármacos 2.0, congreso a fin de año, campaña comunicacional) y empezar a trabajar desde ya en su ejecución.

María Jesús Garrido, de Magallanes, solicita que quede en acta que quienes participen de esta mesa sean de dedicación completa.

3. Temas propuestos por los Consejos Regionales.

A. CR Tarapacá.

1. Solicita se realicen las gestiones correspondientes para que los médicos veterinarios puedan contar con un seguro de responsabilidad civil.
2. Solicita se revoque la potestad del TEN para sancionar colegas. En este punto, el asesor legal ofrece, desde el punto de vista jurídico, trabajar en qué implica una sentencia del TEN, y dar a conocer y explicar la ejecución de la sentencia del TEN para ayudar y facilitar los procesos. Y a la pregunta en particular, menciona que no se puede revocar la potestad del TEN, porque está consagrado a nivel constitucional, la cual otorga la jurisdicción ética a los Colegios Profesionales. Sólo podríamos pronunciarnos una vez que esté formulada la nueva Constitución en un nuevo escenario.

Sobre este punto, Pamela Cabello, de Tarapacá, remarca que algunos colegas son juzgados sobre su actuar, no existiendo protocolos estandarizados de atención, como para saber qué se hizo bien o mal, y de ahí la explicación del requerimiento, a lo cual, el asesor legal opina que se puede solucionar ese problema. Los códigos de ética integran los



contratos médicos, aunque no se tenga tan a la vista. Luego, nuestro Código de Ética encuentra referencias en materiales bibliográficos, tesinas y tesis de las Escuelas de Derecho de pregrado, como una referencia a la normativa, por lo cual, el Código de Ética es fuente suficiente para que nosotros sancionemos protocolos. La idea es generar este tipo de normativa para clínica u otro tipo de establecimiento. Lo mismo para efectos de especialidades, pues del grupo de prestaciones estandarizadas que maneje el Colegio, va a surgir una certificación de especialidad. Además, la relevancia para el Colegio de la certificación y la especialización reside en sus materias de unidades de negocio naturales, como lo son la certificación de cosas, para el desarrollo de la profesión, tanto para establecimientos de salud como especialidades, y también para mejorar los contratos veterinarios a través del Código de Ética. Así, el día de mañana, cuando alguien nos acuse de negligencia, si ella no prospera, seguramente es porque está el protocolo o el estándar y su aplicación se verifica a través de la ficha clínica.

En relación con la póliza de seguro, también es una de las alternativas que se han analizado, pero que no ha avanzado, básicamente, porque los colegas no quieren asumir un sobre costo. Sin embargo, sería interesante enviar cuál sería el monto adicional a pagar y a quién cubre, si a clínicas o personas, su cobertura, y ver su concreción.

B. CR Maule

1. Caso de Intrusismo profesional en la región de Maule.

El asesor legal informa que el “Dr. Pol” (Álvaro Aguilar Osoros) ha vuelto a ejercer ilegalmente la profesión, entendiéndose que hubo previamente una condena por el Colegio Médico Veterinario, recibiendo una pena de 3 años con remisión condicional, situación que fue aprovechada por el sujeto, quien vuelve a “circular” y delinquir, teniendo evidencia de aquello, lo que significaría quebrantamiento de condena. Es una situación que el Colegio no puede obviar, y donde el Consejo Regional Maule ha actuado, se ha interpuesto una querrela, se ha encargado una necropsia y hay serie de otros costos asociados (exámenes toxicológicos, por ejemplo). Las posibilidades de condena son altas, y por ello, se decide exponer el caso ante el Consejo Nacional, pues a nivel regional, el consejo local no puede absorber el costo de los exámenes toxicológicos.

Francisca Contardo, presidenta del CR Maule, recuerda el seguimiento previo de todo el caso original. Y hoy, a finales de enero, llega una acusación de otro caso, donde el “Dr. Pol”, inyectó un comprimido de metoclopramida molida intramuscular para tratar un caso de parvovirus, falleciendo posteriormente el animal con un acúmulo de pus a todo nivel, lo cual fue constatado a través de una necropsia. Actualmente se requiere el análisis de toxicológico lo que implica tener un costo de 7 millones de pesos aprox. Este costo no lo puede absorber el Consejo Regional. Esto motivó a tener contactos con medios, como TVN, medio que participó en la denuncia original, para ver si podía conseguirse un “canje” por la nota, a lo cual, TVN respondió que no. La alternativa, entonces, es realizarlo a través de otro laboratorio, pero siempre considerando los tiempos, ya que se está por prescribir (vencer) esas muestras (5 meses y ya se llevan 2 meses y medio de tomadas).

La doctora Contardo comenta, además, que sólo hoy se comenta por temor a que el acusado se enterase de su seguimiento, por recomendación de Fiscalía también. Por lo tanto, pide apoyo en si alguien conoce algún laboratorio serio (y que fiscalía tome en cuenta) para que nos ayude con el análisis, o bien, pide que como Colegio se pueda tomar el caso.



Manuel Salas, presidente del CR Llanquihue, apoya la idea de que el Colegio en su conjunto, se haga parte de esto.

La presidenta plantea la idea de contactar a la hija de la doctora del laboratorio en cuestión, ya que ambas están ligadas a una corporación que ve estos temas, pudiendo ser esa la vía de solución para este caso.

C. CR Archipiélago de Chiloé.

1. Estado de situación foco de Influenza aviar (IAAP) Isla de Chiloé.
2. Presentación de representantes al TEN del Consejo Regional.

Respecto al punto 1, Mauricio Sotomayor, del CR Chiloé, comenta que la situación causó confusión interna, observando que, como la institucionalidad, no estaría preparada para esto. Que el SAG ha tenido una respuesta lenta y que faltan manos. De hecho, como Consejo, intervinieron a través de una carta a la Delegada Regional Presidencial para hacer notar este hecho, mencionando falta de protocolos entre SAG y la autoridad sanitaria, que si la idea es bajar la diseminación de virus, esto no se está logrando, porque las aves muertas no son retiradas, comentando que el SAG está enfocado sólo en los planteles productivos y no en fauna silvestre.

Respecto a este punto, la presidenta comenta que sería relevante que las regiones informen sobre su percepción local sobre la situación, para poder así, aportar con indicaciones y soluciones a la autoridad.

En relación al punto 2, como Consejo regional ya tienen a sus 3 candidatos al TEN, a saber: Dr. Daniel Carrasco Palma, el Dr. Javier Suárez, y la Dra. Laura Paredes Cárdenas. Luego, estos colegas serán confirmados en la próxima sesión una vez que Chiloé remita al Consejo los antecedentes curriculares de los postulantes.

D. Consejo Regional Aysén.

1. Conocer actividades realizadas, y por realizar, de la llamada “Mesa de Perros” de COLMEVET.
2. Reunión conjunta del Consejo de Aysén y SAG región de Aysén, para aclarar y precisar situaciones y dudas respecto de la emisión de recetas electrónicas para determinados antimicrobianos.

Julio Cerda, del CR Aysén, parte con el punto 2, en cuanto a la complejidad de implementación de la receta electrónica, informando al Consejo Nacional que como región han hecho actividades para superar el problema. El miércoles 26 de abril, a las 18 hrs, el SAG realizará una presentación desde Santiago.

En el punto 1, tienen la inquietud por saber si se ha activado la mesa de canes o perros, entendiendo que muchas especies entran en esta época en reproducción lo que aumenta el problema.

Como punto adicional, el doctor Cerda manifiesta su acuerdo en buscar sensibilizar a sectores animalistas para evidenciar la problemática por el articulado propuesto en el proyecto de Código Sanitario.

La presidenta responde la inquietud del punto 1, corrobora que ha estado lenta la actividad de la mesa, aunque igual se ha estado trabajando desde la Comisión de Tenencia Responsable, y también que va a volver a empezar a funcionar la plataforma de Estrategia



con el Ministerio del Medio Ambiente, se reunirá el próximo 2 de mayo y se incorpora como miembro de la Directiva Gerardo Morales.

El prosecretario menciona que la Mesa de perros de libre deambular está a cargo de la comisión de fauna silvestre con la participación de tenencia responsable. Están avanzando en la medida que la comisión termine su proceso de contar con una nueva directiva.

E. Consejo Regional Aconcagua.

1. Situación que afecta al estado financiero del CR.

José Rojas, de Aconcagua, menciona un problema detectado en los estados financieros en noviembre y diciembre del año pasado, donde aparecen cobros elevados por gestor de correo institucional y cobros por viajes de representación, consultando en su momento a la directora ejecutiva de aquel entonces, recibiendo como respuesta que se debía a una resolución tomada en asamblea, en la cual los costos iban a ser pagados por igual por todos los consejos. No obstante aquello, en el acta de septiembre de 2022, ante una consulta de Beatriz Zapata sobre quién iba a costear los gastos de participación en la votación, a lo que la presidenta de aquel entonces, María José Ubilla respondió que el costo de cada representante debe ser asumido por su respectivo Consejo Regional, también hace referencia al acta de noviembre de 2022 por la ceremonia de cambio de mando. Por lo tanto, como Consejo, estiman que esto ha sido modificado y que los dineros que fueron retirados sean devueltos a cada uno de los consejos, se modifique en los estatutos, se anexe, que cada costo de representante de viaje para este tipo de situaciones sea costado por cada Consejo Regional, pues para ellos, este problema ha dañado la relación de sus socios con el Consejo mismo.

La presidenta pide a Verónica Echavarrí, actual gerenta nacional, cuente un poco la historia de este tema, detallando que, debido a que los estados financieros de noviembre, diciembre, y enero no se habían entregado, se decidió retomar la costumbre de volver a enviarlos para que cada Consejo regional pueda revisar su situación, y si existía algún desacuerdo, solucionarlo en conjunto. Cuando el doctor Rojas se comunicó con ella, averiguó cuál era la situación, detectando un error en el prorateo del gestor de correo institucional ocurrido entre el informe de noviembre y el informe de diciembre. El que corresponde es el informe de noviembre y va a ser solucionado. Y respecto al costo y la forma de prorratear el costo de la asistencia al consejo presencial, la gerenta averiguó que esta decisión viene de mucho más atrás del 2022, datando del 2019, donde se buscaba ir descentralizando las acciones del Consejo Nacional, y que para evitar que algunos consejos no pudiesen participar, por distancia o costos, se decide que se va a prorratear los costos en forma equitativa entre todos los consejos, y ese fue el criterio que se aplicó en el consejo del 3 de diciembre de 2022.

La presidenta complementa que, si el doctor Rojas encontró ese comentario en un acta emanado en su momento por parte de la presidenta de aquel entonces, la verdad es que nosotros, como directiva, aprobamos platas, pero las decisiones financieras las toma la gerencia en conjunto con nosotros. Entonces, lo que hubo ahí fue un problema entre la decisión de la gerencia y lo que pensó María José Ubilla en su momento. Por otro lado, si la decisión se tomó en Santa Cruz, en aquel entonces no estaban los Consejos de Aconcagua y la Araucanía, por lo que entiende que este razonamiento de prorrateo no les sale conveniente a ellos por ser consejos nuevos y pequeños, por lo que considera que lo más justo es que se prorratee por un factor según tamaño de los consejos, pero que sería una decisión que debe



tomarse como Consejo Nacional (votación) para cambiar una decisión que se tomó anteriormente.

Dicho lo anterior, el doctor Rojas menciona que esta decisión no está en las actas ni estatutos, por lo que considera grave lo sucedido, ya que ellos nunca consideraron lo que iba a pasar con los costos de los viáticos, por lo tanto, debería haberse hecho un consejo con todos los representantes, incluidos los consejos nuevos, tocando el tema y ratificar si sí o no se hace.

La gerenta aclara que esta decisión fue tomada previa a la reunión de Santa Cruz, donde en aquel entonces se participó bajo esa mecánica, tomando como referencia cuando se hablaba de un consejo presencial en Arica (acta de septiembre de 2019), concordando con la opinión de la presidenta, en cuanto a que se tiene una situación la cual se tendrá que reanalizar de acuerdo con lo que diga el Consejo Nacional.

El secretario general plantea una duda: ¿Si el Consejo decide hacer modificación de este tema, desde el punto de vista administrativo, para poder revertirla si el Consejo quiere, esto se puede o no se puede hacer?, respondiendo la gerenta que sí se puede, pues lo que se tiene hoy, que es una imputación a distintas cuentas, ahora se debe volver a tomar ese gasto, aplicar el factor que dice relación con el número de socios/as de cada consejo, y se distribuye ese gasto en las distintas cuentas de cada consejo, lo que arrojará que unos consejos verán aumentados sus costos, y otros consejos van a disminuir sus costos. Luego, queda revisar el informe de diciembre en el aspecto del evoting, rehacer el de enero, se enviaría este a los consejos para que lo revisen, luego el de febrero, marzo, y así sucesivamente.

Diego Peñaloza, vicepresidente nacional, abre la posibilidad para que otros consejos se pronuncien y ver si esto también se repite en otros más.

Mauricio Sotomayor, del CR Archipiélago de Chiloé, pide estudiar esto y tal vez votar en la sesión próxima, pero explicar el factor de corrección, los montos totales, conversar con los tesoreros, y conocer más los detalles de lo que se está hablando, aclarando la gerenta que en los estados financieros está la información que solicita el doctor Sotomayor (la tienen los tesoreros/as), pero que igual puede hacerse una minuta corta aclaratoria, punto que sugiere la presidenta, contenga el factor que se aplicó y el factor de prorrateo según tamaño, para comparar.

En resumen, la presidenta informa que habrá una corrección del Evoting, y pide a los consejeros presentes que revisen con sus tesoreros/as el informe de diciembre de los gastos del Consejo regional, y que, en base a eso, revisemos alguna modificación en este acuerdo que tuvimos.

Gabriela Arcos, del CR Coquimbo - La Serena, comenta que su tesorero le comentó que el último estado de cuenta que le había llegado era el de diciembre y que había un retraso con los estados que estaban mandando a los consejos, por lo que quiere saber si es así para todas las regiones o es solamente para ellos, pues sería necesario para poder planificar actividades futuras, a lo cual responde la gerenta que es real lo que dicen, que el atraso cuando ella asumió la gerencia era de 3 informes sin haberse enviado, lo que se atrasó aún más debido a la contingencia de los incendios de inicio de año, pero que se comenzó a enviar los antiguos como primera medida, primero noviembre, esperando el visto bueno de los consejos para luego enviar diciembre, esto debido a que si existe alguna observación, esta debe ser



corregida y contenida en el informe siguiente, por lo que se está enviado de forma “escalonada”. Por ahora, ya se tienen hechos los informes hasta marzo.

La doctora Arcos consulta también sobre el registro actualizado de los morosos reales, punto que el secretario general contesta que esa información está disponible y puede ser solicitada a info@colmevet.cl.

4. Elección nuevo presidente TEN.

La presidenta invita a la actual presidenta del TEN, Dra. Silvia Baeza, para hacer presentación de los postulantes a presidencia del TEN, describiendo un breve resumen curricular de cada uno de ellos, a saber:

- Dr. Enrique Paredes Herbach (CR Los Ríos)
- Dr. Tomás Pino Damke (CR Coquimbo La Serena)
- Dr. Álvaro Ruiz Garrido (CR Ñuble)

De paso, la doctora Baeza solicita encarecidamente a los Consejos Regionales que no han nombrado instructores de proceso, que, por favor, traten de incentivar a algún colega para que ocupe este cargo (art. 24 del estatuto). Ellos son los encargados de seguir las denuncias que llegan al TEN. Comenta, además, que hay consejos que nunca han nombrado a uno, y que aquellos que están aún con cargos vacantes son:

- Arica y Parinacota
- Aconcagua
- Archipiélago de Chiloé
- Bio Bio
- La Araucanía
- O'Higgins
- Maule

También solicita que el Dr. Juan Lara, del CR de Maule, sea ratificado por el Consejo Nacional, punto que la presidenta pide que Maule presente a su candidato tal como lo hizo hoy Chiloé para poder ratificarlo.

Gabriela Arcos, Francisca Contardo y José Rojas, de Coquimbo La Serena, Maule y Aconcagua respectivamente, piden información de los postulantes para poder tomar mejor una decisión. Manuel Salas del CR de Llanquihue, piensa que debe votarse ahora. El vicepresidente, propone al consejo, hacer una votación extraordinaria y resolver pronto para cumplir con los tiempos dentro de un plazo no mayor a una semana, y que, en ese minuto, los 3 candidatos hagan una pequeña presentación de su trabajo, y poder así, finalmente, realizar la votación, opinión a la que se suma Estephanie Suárez, de Valparaíso Marga Marga. El secretario general, para cumplir con los tiempos, pide hacer esta reunión extraordinaria antes de este viernes, pidiendo a la doctora Baeza que nos envíe una pequeña minuta, punto que finalmente se define con la solicitud de la doctora Baeza para que los candidatos estén presentes y se presenten ellos en la reunión extraordinaria que se fije para este propósito.

5. Resumen participación DN Congreso Veterinario Puyehue.

El vicepresidente entrega detalles sobre la invitación hecha a la Directiva por el Dr. Mariano Tischler para conocer el funcionamiento de este tipo de congresos en miras de poder establecer alianzas estratégicas con los colegiados y colegiadas. Considera que bastante fructífero este contacto, avanzando en un futuro convenio con ellos, reconociendo su valor por el tipo de exponentes y convocatoria, tanto de colegas como de empresas del sector veterinario (posible 50% de descuento para colegiados y becas de asistencia). También se mantuvo contactos con varias empresas, como MSD, (Daniela Boggiano queda como contacto) para buscar posibles convenios, al igual que con



representantes de aplicaciones (contacto: Gerardo Morales), los que se traducen básicamente en descuento para los colegiados.

Como gremio, se buscó también colegiaturas y recolección de datos para hacer seguimiento, esto, facilitado gracias a poder contar con un espacio (stand) especial para el Colegio, junto al resto de empresas auspiciadoras. También se aprovechó la ocasión de fidelizar a algunos socios morosos. Junto a ello, se mantuvo una reunión con el Dr. Iván López (Positively), WSAVA, y varios más, buscando también que las empresas entendieran el valor agregado que tiene que sus equipos de representantes técnicos estén colegiados. Además, se estableció contacto en búsqueda de concretar un futuro Consejo Regional de Antofagasta.

Este año, MSD dará varias charlas a nivel regional, por lo que podrían gestionarse colaboraciones conjuntas con nuestros distintos Consejos Regionales.

En resumen, se hace un balance positivo, tanto de parte de los colegas, que ven ahora al Colegio más presente a nivel regional, como de las empresas. En el evento se contó con un espacio con la audiencia al inicio del congreso, momento en el que se obtuvo un feedback positivo para nosotros.

La presidenta recuerda que, uno de los objetivos de la actual directiva es el crecimiento del Colegio, por lo que este tipo de encuentros es positivo, destacando la posibilidad de tener descuentos (50%) y participación con stand en un nuevo congreso a realizarse en agosto próximo.

El vicepresidente agrega que información adicional para el Consejo Nacional se obtendrá a través de una minuta a incluir en el acta por el secretario nacional.

Manuel Salas del CR Llanquihue, retomando el punto 4, confirma que la elección del presidente del TEN debe hacerse en abril, a lo cual, la presidenta, asienta, aclarando eso sí que esto se trata de una reunión extraordinaria, consultando a viva voz al Consejo Nacional si alguno de los presentes se opone a la realización de una reunión extraordinaria este día viernes, a lo cual, nadie se opone, y por lo tanto queda en acta que existe acuerdo en que el consejo nacional se reunirá de manera extraordinaria el viernes 28 de abril (en principio, a las 19h, previa confirmación del TEN).

6. Propuesta de incorporación de COLMEVET a WSAVA.

La presidenta detalla que el representante de WSAVA para Latinoamérica se contactó con la directiva para manifestarle el interés de la World Small Animal Veterinary Association para que Chile, a través de COLMEVET, se integre a su comunidad especializada en pequeños animales, entendiendo el valor de representación de nuestros socios dedicados al área menor, lo que representaría una buena oportunidad de integración, debido a que se trata de una red mundial con una plataforma potente de actualización, como congresos, guías de procedimientos, etc., sumado a descuentos por participación en estos congresos mundiales. El paso a seguir es el envío de información para poder ser miembros, ya sea como “asociados” (no se paga membresía, sin derecho a voto ni postulación a directiva, y se obtienen beneficios como descuentos a congresos), o como “socio pleno”, lo que incluye pago de cuota calculada según número de miembros de la organización postulante. La acción final ocurriría en septiembre, en la asamblea, donde nos presentaríamos, para luego ellos votar por nuestra aceptación, situación que beneficiaría mucho a los colegas dedicados al área menor, manteniéndolos actualizados, poder pertenecer a una comunidad global, y ayudar a nuestro crecimiento interno. Para más detalles, pronto se les enviará a los consejos información complementaria sobre este punto.

Por el chat consultan si esto puede ayudarnos como apoyo si se restringen aún más fármacos, respondiendo la presidenta que sí, que se podría tener material de respaldo desde ahí, pudiendo ir trabajando en los distintos comités.



7. Recordatorio candidatos Comisión Revisora de Cuentas (CRC).

La presidenta detalla que al día de hoy existe un déficit de dos miembros para la conformación de la CRC, necesitando de la ayuda de los Consejos para proponer los nombres, luego llamar a una asamblea extraordinaria y poder trabajar en el cierre del Balance 2022. La gerenta complementa que esto sería sólo para el Balance señalado, para después volver a llamar a una nueva comisión (nuevos integrantes) para el período siguiente (3 años).

Gabriela Arcos, de Coquimbo - La Serena consulta por las implicancias de trabajo que tendría para un colega postulante de regiones, si debe asistir de forma presencial, origen de gastos asociados, etc., punto que responde la gerenta, quien acota que no es requisito la presencialidad para realizar el trabajo, pudiendo sostener reuniones virtuales, pero puede requerirse visitas presenciales para poder acceder a documentos reservados no digitalizados ubicados en la sede nacional, acota Daniela Boggiano, tesorera nacional.

8. Recordatorio listado de morosos.

La presidenta recuerda que esa lista de los consejos al 30 de abril, y que una vez que se reciban estas, se iniciará el proceso, el cual ya no puede dilatarse más. Estephanie Suárez, del CR de Biobío, consulta si debe poner en la lista también a aquellos que se les ha llamado, pero que no contestan, punto que la presidenta menciona que debe igual quedar registrado (socio no contestó).

El secretario general aprovecha de felicitar a la doctora Suárez y a su Consejo por su gestión, que eso es justo lo que necesitamos, para lo cual, necesitamos saber cómo hemos avanzado con esa tarea de contacto, especialmente, con aquellos que no se ubican fácilmente.

Julio Cerda, del CR Aysén, agradece la recepción del listado original a trabajar, entendiendo que lo que deben manejarse son los morosos a julio de 2022, entendiendo también que en ese listado hay socios que deben 6 meses, pero no a julio de este año. Para precisar, la gerenta aclara que en los estatutos dice que en el mes de julio se revisan los morosos con más de 6 meses, reconociendo que, al no haberse hecho este proceso con anterioridad, hizo que se acumulara el número de estos, por ende, causando también dificultad en su seguimiento. Y, por lo tanto, el trabajo final que se hará será tomar el listado de personas que los Consejos digan que no pudieron contactar y que no manifestaron interés, correspondan a los morosos a julio de 2022 y no a morosos a abril de este año.

Francisca Contardo, de Maule, consulta sobre la posibilidad del “perdonazo” COLMEVET (convenio). Qué pasa si esa persona se acoge al convenio y nuevamente se atrasa, pregunta que responde la gerenta, quien menciona que el convenio se acoge por una sola vez, y que quienes se volvieron a atrasar, se identificarán y se les presentará al Consejo Nacional para su discusión (casos puntuales).

9. Varios.

José Rojas, del CR Aconcagua, desea que quede en acta que, como Consejo, están en desacuerdo con el tema de los pagos de los viáticos (prorratio, situación que fue detallada en anterioridad en el punto E.1.), y que consideran que, para próximas ocasiones, cada consejo debe hacer pago por sus directivos en cuanto al viaje, o básicamente, que el Consejo Nacional se haga cargo de los viajes de cada directiva a Santiago.

Beatriz Zapata menciona que entendiendo que hubo un acuerdo previo, si va a modificarse, debe votarse, quedando en que cada Consejo iba a revisar sus gastos asociados a esta actividad, mostrando también una propuesta de cómo quedarían los gastos aplicando un factor de corrección según tamaño de cada Consejo, esto, para ser más justos con los Consejos más pequeños y nuevos, considerando ser lo más ecuanímenes posibles con todos, especialmente con los Consejos más extremos, para que no se vean perjudicados en su participación nacional por su lejanía.



Gabriela Arcos, de CR Coquimbo La Serena también se suma a la petición de una nueva votación, pues ellos también sintieron que el sistema de prorrateo puede coartar la realización de otras actividades a realizar a nivel local.

La presidenta menciona que este punto se analizará en el próximo Consejo Nacional.

Con este último punto, se procede a cerrar la sesión.

Cierre de la sesión: 22:12 h.